



Guadalajara, Jal., a 24 veinticuatro de Abril de 1985 mil novecientos ochenta y cinco. - - - - -

V I S T O S los documentos presentados por -- Servidores Públicos dependientes del H. Ayuntamiento Cons titucional de Techaluta, Jal., en solicitud de registro - de la Constitución del Organismo Sindical previsto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y; - - - - -

R E S U L T A N D O Y C O N S I D E R A N D O :

I.- Que la documentación presentada por los -- peticionarios, se compone del Acta de Constitución del -- Sindicato, aprobación de los Estatutos de la Organización y del resultado de la votación en donde se eligió al Comi té Directivo; igualmente se anexaron las estadísticas y -- determinación de los puestos que desarrollan cada uno de los afiliados. - - - - -

II.- Que este Tribunal, por acuerdo de fecha - 5 cinco de Septiembre de 1984 mil novecientos ochenta y - cuatro, ordenó tener por presentada la documentación y -- para los efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artí culos 75 en sus últimos párrafos y 76 de la Ley indicada, solicitó a la Contaduría Mayor dependiente del H. Congre so del Estado, la remisión de copias certificadas de la - Ley de Egresos autorizada para el Municipio durante el -- año próximo pasado y de las Nóminas correspondientes a la última quincena del mes de Mayo y primera del mes de Junio del año citado, en que entró en vigor la Ley para los --- Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- Habiendo sido recibida la documentación solicitada al Congreso del Estado, se procedió al análi sis comparativo de los puestos señalados en la estadísti ca formulada por la Organización solicitante y los autori zados en el correspondiente Decreto de la Ley de Egresos Municipal, encontrando que coinciden en cuanto a su cate goría de Servidores Públicos de base, lo que se corrobora con la certificación firmada por el C. Margarito Arrezola López, con el carácter de Secretario y Síndico del Ayunta miento. - - - - -

IV.- Desprendiéndose finalmente de la certifi cación suscrita por el C. Secretario General de este Tri bunal, que el Sindicato peticionario no cuenta con la - -

####

ACTUACIONES Y ESCALAFÓN
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
JALISCO

####

mayoría de los Servidores Públicos de Base dependientes - del H. Ayuntamiento Constitucional de Techaluta, Jal., -- requisito que no se considera esencial para la integra--- ción del Sindicato en los términos del artículo 74 y parte final del 75 de la Ley de la materia, por lo que proce ce resolver de la siguiente manera: - - - - -

PROPOSICIONES :

PRIMERA.- Procede verificar el registro defini--- tivo del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayunta miento Constitucional de Techaluta, Jal., por haber reuni do los requisitos legales. - - - - -

SEGUNDA.- Se reconoce como primer Comité Direc--- tivo al encabezado por el C. Luis Gerardo Brizuela Már--- quez, en su carácter de Secretario General mencionado en su Acta de Elecciones, debiendo tomar la correspondiente nota para los efectos del ejercicio de su representación, de conformidad con los Estatutos elaborados por el Sindi--- cato en cuestión. - - - - -

TERCERA.- Comuníquese esta resolución, tanto - al C. Secretario General del Sindicato, como al C. Presi--- dente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de - - Techaluta, Jal., para los efectos legales que proceda.---

CUARTA.- Tómese razón por la Secretaría Gene--- ral de este Tribunal en el Libro relativo, asignándole el número de registro que le corresponda a la Organización,-- para efectos del control en el futuro. - - - - -

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - - - - -

Así por unanimidad de votos, lo resolvió el -- Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, ante el C. Secretario General que autoriza y da fé. - - - - -

EL MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ALEJANDRO NAVARRO FLORES.

MAGISTRADO

MAGISTRADO

LIC. ROGELIO AYALA BEBERRA.

LIC. GERMAN GARCIA CHAVIRA.

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ELIAS IBARRA ALVAREZ.